

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACLARACIONES DE CONSULTAS

SDO N° 001-2024-UNISCJSA

ADQUISICIÓN DE:

LOTE 1: SISTEMA DE COVARIANZA DE CAPA LÍMITE

LOTE 2: ESTACIÓN METEOROLÓGICA

La Merced, Chanchamayo, 20 de agosto del 2024

Señores/Señoras

PROVEEDORES

A continuación, se listan las aclaraciones a consultas realizadas a la SDO N° 001-2024-UNISCJSA.

Consulta 1:

Página 14 SDO

En el portal SEACE indica "Presentación de propuestas (Presencial)" con fecha 23/08/2024 a horas 8:30, en SDO se indica en pág 14 "20.2 La fecha límite para presentar las ofertas es:

• Fecha: 23 de agosto del 2024 • Hora: 17:00", consultamos a la Entidad confirmar la hora o el rango horario para presentación de ofertas.

Respuesta:

Ver enmienda 1.

Consulta 2:

Página 8 SDO

Si se presenta la oferta por los 2 lotes, solicitamos a la Entidad confirmar si pueden presentarse en 1 solo sobre conteniendo los 2 lotes o deben ser en sobres separados (un sobre por lote).

Respuesta:

Si, el licitante puede ofertar por los dos lotes considerados en la SDO, puede presentar ambas ofertas dentro del mismo sobre.

Consulta 3:

Páginas 9 y 34 SDO

En SDO se solicita Carta de Autorización del fabricante en página 9. Sin embargo, en página 34 en el formulario "Autorización del Fabricante" se indica (No Aplica); indicamos a la Entidad que debido a que los componentes del LOTE 1: SISTEMA DE COVARIANZA DE CAPA LÍMITE y LOTE 2: ESTACIÓN METEOROLÓGICA son diversos y de valor comercial menor los fabricantes no remiten Carta de autorización por políticas internas, por lo que solicitamos a la Entidad no considerar la entrega de Carta de Autorización del fabricante como indica la página 34.

Respuesta:

La Carta de Autorización del Fabricante para venta y distribución de los equipos en el país es un REQUISITO NECESARIO. Los formularios son ejemplos a los cuales los licitantes deben ajustarse, se actualizará. Ver enmienda 02.

Consulta 4:

Páginas 11 y 42 SDO

En SDO se indica "Experiencia y capacidad técnica: (...), haber comercializado al menos el doble de la cantidad del bien solicitado o similares". Consultamos a la Entidad si considerará también como bienes similares a LOTE 1: SISTEMA DE COVARIANZA DE CAPA LÍMITE los analizadores de gases, estaciones meteorológicas compactas, estaciones hidrológicas autónomas, equipos de laboratorio, analizadores portátiles de mercurio.

Respuesta:

Se consideran equipos similares aquellos que permitan una caracterización climática, hidrológica y de emisiones de gases en espacios abiertos.

Consulta 5:

Página 11 SDO

En SDO se indica "Experiencia y capacidad técnica: (...), haber comercializado al menos el doble de la cantidad del bien solicitado o similares". Consultamos a la Entidad respecto al LOTE 1: SISTEMA DE COVARIANZA DE CAPA LÍMITE cuanto es el monto en soles, solicitado para experiencia.

Respuesta:

El monto de la experiencia, corresponde a dos veces el valor de la oferta que presentará al proceso.

Consulta 6:

Página 11 y 49 SDO

En SDO se indica "Experiencia y capacidad técnica: (...), haber comercializado al menos el doble de la cantidad del bien solicitado o similares". Consultamos a la Entidad si considerará también como bienes similares a LOTE 2: ESTACIÓN METEOROLÓGICA los sensores automáticos (temperatura, humedad, radiación solar, velocidad y dirección de viento), registrador de datos, radiómetro solar, analizadores de gases, analizadores portátiles de mercurio, equipos de laboratorio.

Respuesta:

Se consideran equipos similares aquellos que permitan una caracterización climática, hidrológica y de emisiones de gases en espacios abiertos.

Consulta 7:

Página 11 SDO

En SDO se indica "Experiencia y capacidad técnica: (...), haber comercializado al menos el doble de la cantidad del bien solicitado o similares". Consultamos a la Entidad respecto al LOTE 2: ESTACIÓN METEOROLÓGICA cuanto es el monto en soles, solicitado para experiencia.

Respuesta:

Ver respuesta a consulta 5.

Consulta 8:

Páginas 26 y 35 SDO

En SDO se indica en página 26 que, "(c) Declaración de Mantenimiento de Oferta: No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Banco Mundial sobre la base de la suscripción de una Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta en el País del Comprador". Sin embargo, en la página 35 en formulario "Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta (No Aplica)", consultamos a la Entidad confirmar si se va a presentar dicho formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Respuesta:

El Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta es un REQUISITO NECESARIO. Los formularios son ejemplos a los cuales los licitantes deben ajustarse, se actualizará. Ver enmienda 02.

Consulta 9:

Página 47 SDO

En SDO para el LOTE 2: ESTACIÓN METEOROLÓGICA se indica: "Pluviómetro Sónico". Comentamos a la entidad que en el mercado existen diferentes fabricantes con diseño y métodos de medición, por lo que solicitamos que también puedan considerar principio de medición: "Pluviómetro Piezoeléctrico".

Respuesta:

Se toma en cuenta esta sugerencia, se han revisado las ventajas técnicas, y se está incluyendo en el documento de enmiendas a esta SDO.

Consulta 10:

Página 47 SDO

En SDO para el LOTE 2: ESTACIÓN METEOROLÓGICA se indica: "02 sensores de Humedad Relativa", consultamos a la Entidad si el sensor esta referido para medición de aire (humedad relativa del aire).

Respuesta:

Es correcto, son dos sensores de humedad relativa (generalmente también temperatura) del aire.

Consulta 11:

Página 47 SDO

En SDO para el LOTE 2: ESTACIÓN METEOROLÓGICA se indica: "02 sensores de Humedad Relativa", consultamos a la Entidad si se requiere 2 protectores de radiación solar para cada uno de esos sensores.

Respuesta:

Es correcto, se requieren los dos protectores de radiación solar. Ver enmienda 03.

Consulta 12:

Página 47 SDO

En SDO para el LOTE 2: ESTACIÓN METEOROLÓGICA se indica: "02 sensores de Humedad Relativa" y en página 5 indica "humedad relativa (en tres puntos)" consultamos a la Entidad si se requiere 2 o 3 sensores de Humedad Relativa.

Respuesta:

Son solo dos sensores adicionales de humedad relativa en aire, si se revisa con detalle la página 47, se notará que se espera que el pluviómetro cuente con una serie de sensores adicionales, entre ellos humedad relativa. De ese modo la estación modular conectada a un mismo registrador (data logger) tendrá tres puntos de medición de humedad relativa.

Consulta 13:

Página 47 SDO

En SDO para el LOTE 2: ESTACIÓN METEOROLÓGICA se indica: "Piranómetro o dispositivo equivalente de registro de Radiación Solar (deseable PAR)", solicitamos a la Entidad considerar el Piranómetro de Medición de Silicio.

Respuesta:

No hay una especificación de diseño limitante en cuanto al piranómetro, el ofertante puede proponer la tecnología que considere pertinente. Sin embargo, de ser un dispositivo con conexión adicional (independiente del pluviómetro p.ej.) esta conexión debe ser contemplada en el registrador de datos.

Consulta 14:

Página 47 SDO

En SDO para el LOTE 2: ESTACIÓN METEOROLÓGICA se indica: "Registro sónico" solicitamos a la Entidad considerar el Registro ultrasónico en cumplimiento con el protocolo vigente de SENAMHI.

Respuesta:

No hay limitaciones en cuanto a ventajas técnicas que mejoren método que se solicita.

Consulta 15:

Página 47 SDO

En SDO para el LOTE 2: ESTACIÓN METEOROLÓGICA se indica: "Presión Barométrica" solicitamos a la Entidad considerar el principio de medición piezoresistor de silicio para dicho sensor.

Respuesta:

No hay una especificación de diseño limitante en cuanto al piranómetro, el ofertante puede proponer la tecnología que considere pertinente. Sin embargo, de ser un dispositivo con conexión adicional (independiente del pluviómetro p.ej.) esta conexión debe ser contemplada en el registrador de datos.

Consulta 16:

Página 47 SDO

En SDO para el LOTE 2: ESTACIÓN METEOROLÓGICA se indica: "Registrador de datos (data logger) con espacio para (al menos) 144 000 datos", solicitamos a la Entidad que pueda considerar también que el Registrador de datos pueda disponer de 50 mB serial flash los cuales superan los 140 000 datos.

Respuesta:

No hay limitaciones en cuanto a ventajas técnicas que mejoren método que se solicita. Se toma en cuenta esta sugerencia, se han revisado las ventajas técnicas, y se está incluyendo en el documento de enmiendas a este SDO. Ver enmienda 03.

Consulta 17:

Página 47 SDO

En SDO para el LOTE 2: ESTACIÓN METEOROLÓGICA se indica: "Registrador de datos (data logger) (...) y seis (6) puertos (slots) de conexión más un puerto de descarga", solicitamos a la Entidad si el registrador puede tener las siguientes características: cuatro (4) entradas analógicas, dos (2) diferenciales, ocho (8) contadores de pulsos, dos (2) puertos SDI12, un (1) puerto RS232 y tres (3) puertos RS485, el cual incluye puerto microSD para descarga de datos.

Respuesta:

La configuración descrita cumple con las especificaciones, superando el número de sistemas de conexión mínimo requerido. Es importante que -para este punto- el proveedor considere todos los puertos de conexión necesarios para los instrumentos y parámetros solicitados.

Consulta 18:

Página 5 SDO

Consultamos a la Entidad si tanto para el Lote 1 como el Lote 2 ¿Cuentan con un área específica para la instalación del sistema? ¿El área se encuentra debidamente saneada para uso y cuenta con todos los permisos necesarios para la instalación del sistema? ¿Sería posible contar con las coordenadas del punto de instalación?

Respuesta:

Como se indica en el SDO, la instalación del Laboratorio Ecohidrológico de la Selva Central se realizará en el Bosque de Protección de Pui Pui, un Área Natural Protegida por el Estado peruano. Se cuenta con el permiso de Investigación, el Observatorio de Campo se encuentra en proceso de inclusión explícita dentro del Plan Maestro del ANP. Los puntos de ubicación se adjuntan en un archivo en el formato Keyhole Markup Language (Locaciones.kml) que puede ser revisado en Google Earth.

Notas:

En los atributos de los puntos del archivo pueden aparecer los siguientes códigos:

MET-## (Equivale a locación de estaciones Meteorológicas)

COV-RAD (Ubicación de Sistema de Covarianza)

HYD-## (Equivale a locación de estaciones Hidrométricas)

Consulta 19:

Página 11 SDO

En SDO se indica: "Constancia de tener la capacidad de proporcionar el servicio técnico a los equipos adquiridos, incluyendo su calibración, recalibración, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y reparación". Debemos aclarar el alcance de nuestro servicio local: Mantenimiento preventivo. En fábrica: Mantenimiento correctivo, calibración, recalibración y reparación.

Respuesta:

El proveedor debe tener la capacidad realizar el mantenimiento, incluyendo las coordinaciones con la casa matriz en caso los equipos deban ser enviados a aquella, su envío y su reimportación. Entendemos que ello podría ser un servicio distinto, dependiendo de la fase del proyecto, el tiempo de garantía o la causa que genere el requerimiento, sin embargo, se espera contar con estos servicios por parte del proveedor.

Consulta 20:

Página 42 SDO

En SDO se indica: "El equipo y accesorios deben contar con sus respectivos manuales de operación, que serán otorgados al usuario". Consultamos a la Entidad definir que accesorios requieren manual de operación.

Respuesta:

Todos los equipos, y todos los accesorios que requieran de una operación técnica en particular, p.ej.: si el proveedor considera que los sensores de humedad del suelo de la estación meteorológica son 'accesorios' (desde nuestra perspectiva son parte integral del sistema modular), este requiere de un manual de operación.

Consulta 21:

Página 42 SDO

En SDO se indica: "5.2.4. Capacitación y/o entrenamiento (...) Entrega de certificado por capacitación de la empresa será a los 05 participantes con una duración de 32 horas". Consultamos a la Entidad si sería posible enviar los certificados de capacitación en formato digital.

Respuesta:

No hay restricción al respecto, los certificados pueden ser físicos o digitales.

Consulta 22:

Página 58 SDO

Según SDO se indica en apartado 16, Inspecciones y pruebas: "El proveedor realizará, por su cuenta... " (No se mencionan los detalles), solicitamos a la Entidad que, por favor indiquen los detalles.

Respuesta:

Esas son condiciones del contrato, se verán con el ganador en aquellos casos en que los equipos puedan requerir de una inspección y prueba constante de parte del proveedor.